

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

34

RESOLUCION No. SC.DIC.A.11-423

**Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO****CONSIDERANDO:**

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Tercero** del Distrito Metropolitano de Quito el **14/Septiembre/2011**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN MOTOTAXI MOTOTAXQUILOTOA S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2011.318 de 11/Noviembre/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAFA-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN MOTOTAXI MOTOTAXQUILOTOA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a

17 NOV. 2011

Alexandra Espín Rivadeneira
**Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

Exp. Reserva 7339946
Nro. Trámite 5.2011.280
RR/

RAZON CON ESTA FECHA QUEDA INSCRITO
EL PRESENTE DOCUMENTO BAJO EL
N° 36 A FOJAS 1
DEL REGISTRO DE Mercantil
DE ESTE AÑO Y ANOTADO BAJO EL N° 1828 DE REPERTORIO, EN ESTA MISMA FECHA.
LA MANA 5 DE Noviembre 201 1.



Ab. D. Gloria Almeida Palate
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL GUAMBA